



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MEBA DE MOVIMIENTO</b>	
05 MAR 2015	
Recibido.....	15:30.....Hs.
Exp. N°.....	29952.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- 1 – Sí ante existencia de interjurisdicción de cuencas existentes entre las Municipalidades de Santa Fe y Recreo hay autoridad de aplicación designada. De ser así mencione al funcionario designado y enumere las acciones que el mismo llevo adelante respecto de su función.-
- 2 – Si es cierto que ante importantes precipitaciones y altura del Río Salado, el Intendente de la Ciudad de Santa Fe, ordenó el cierre de la compuerta que hace al retiro de aguas de la localidad de Recreo.
- 3 – En caso de ser afirmativa la pregunta precedente, cuales son las acciones y/o medidas adoptadas por la autoridad de aplicación de la interjurisdicción de cuencas entre ambas ciudades.-
- 4 – Sí las Bombas 6, 7 y 8 funcionaron correctamente durante los días de intensas precipitaciones. De no ser así explique las razones y/o motivos por los que no funcionaron de tal modo. Asimismo indique cual es la autoridad que debe velar por el normal funcionamiento de dichas bombas.-

  
HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial





Señor Presidente:

Presentamos este pedido de informe, ya que a pesar del gran despliegue publicitario con que cuentan tanto el gobierno provincial como el municipal, ambos pertenecientes a un mismo frente político, ha sido muy poca la información proporcionada y en algunos casos gravemente contradictorias.

Con cierta desazón, pudimos observar los santafesinos que la cobertura más importante fue realizada por un medio nacional, y que solo ante la aparición de este medio, es que funcionarios municipales y/o provinciales aparecieron en cámaras.

Es altamente preocupante que el Sr. Intendente de la Ciudad de Santa Fe, Dr. José Corral, denunció públicamente que las bombas 6,7 y 8 pertenecientes a la Provincia, no funcionaron correctamente, en contraste con lo que manifestaba el Sr. Gobernador, en cuanto a que todas las bombas funcionaron correctamente.-

Además, el Intendente de la ciudad de Santa Fe, José Corral, justifica públicamente el cierre de las compuertas que drenaban el agua de Recreo, aduciendo que dicha localidad no realizó los trabajos de mantenimiento y custodia de las estaciones de bombeo. Dicha situación, según tenemos entendido, es responsabilidad del Ministerio de Aguas de la Provincia de Santa Fe. Por lo que en dicho caso, era ese organismo el responsable de su mantenimiento. Inclusive, en la fecha en que el Intendente manifiesta esta situación que trajo graves consecuencias para la parte sur del distrito de Recreo, dichas estaciones 6,7 y 8 evacuaban los excedentes hídricos por gravedad e incluyendo también a la estación de bombeo 6 se encuentra en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta demás aclarar que, a pesar de las copiosas lluvias, la Ciudad de Santa Fe aún carece de preparación adecuada para afrontar este tipo de contingencias, y lo que queremos saber son las responsabilidades y funciones tanto de la Provincia como de la Municipalidad.



HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

